

MUNICIPIO DE JERGARA

JERGARA 10 JULIO 2019

ACTA N° 065

En el día de la fecha siendo la hora 17:30 se reúnen en Local Municipal el Alcalde Fideicomiso Gonzalez, Concejal Julio Reolon por la lista BA, Concejal Jorge Velazquez por la lista 112A, Concejal Gonzalo Monzon por la lista 71A y Suplente de Concejal Doris Hombri por la lista BA.

ORDEN DEL DIA: A) Lectura del Acta anterior.
B) Asuntos entrados.

Puntos:

- 1) Forestal Atlantico Sur.
- 2) Nota por cortes de Paja.
- 3) Nota de Marianela Arnaud.
- 4) Guia del Estudiante 2019.
- 5) Informe de Alcalde.
- 6) Notas Caif "Don Lorenzo Rincon".
- 7) taller Cadena de Valor del turismo.
- 8) Notas Municipio de Ricardo Rosas.

Punto 1 -

La Empresa Forestal Atlantico Sur envio una nota informando que el Fideicomiso Forestal denominado Bosques del Uruguay a traves de su administrador Agroempresa Forestal a comprado los activos forestales desarrollados, administrados y gestionados hasta el momento por Forestal Atlantico Sur en los departamentos de Cerro Largo Tacuarembó y Treinta y tres, Durazno y Tránsito.

A partir del 31 de Julio 2019 Forestal Atlantico Sur dejara de administrar y gestionar dichos predios. Agradecen al Municipio de Jergara haber podido trabajado juntos durante todos estos años.

Punto 2

• Toda las solicitudes de vecinos por paja para ser utilizada en techos, se considera la posibilidad de ver a personas de nuestra localidad que realizan este tipo de tareas para

poder contar con este elemento necesario para ellos. Esto mano de obra insumió 25 mil pesos por lo que se sugiere al Concejo Municipal aprobar una transferencia de ese dinero para ser utilizado como pago del trabajo realizado.

RESOLUCION N° 926/2019

- EL Concejo Municipal resolvió transferir \$25.000 a fin de cubrir mano de obra de corte de paga a ser utilizado en techo de viviendas de Vecinos de la Localidad.

Punto 3

• La Señora Mariánela Arnaud envió una nota preguntando si se está de acuerdo con que se armen canteros con flores al final de "La Callecita" ya no serían árboles como se proponía en la carta que los Vecinos presentaron el 1° de Noviembre. Esto sería una vegetación más moderada que no obstruyera el acceso trasero que por ley le corresponde al predio de A. Arizmendi, pero si pudiera quedar más colorido, alegre y por lo tanto saludable esa parte que no es el fondo sino el frente de nuestra casa y su único acceso posible mucho mejor.

RESOLUCION N° 927/2019.

EL Concejo Municipal resolvió indicar que si se está de acuerdo en que se realicen canteros con flores al final de "La Callecita" (Plan de Viviendas de Imue) Barrio Centro.

Punto 4

• EL Concejo editor de la Guía del Estudiante edición 2019 envió una propuesta al Municipio de Jérgara. Esta guía que incluye carreras y cursos en el Uruguay podrá ser distribuida entre los alumnos de bachillerato de liceos, Escuela Agraria, Utu, profesores y maestros de las Instituciones educativas de la zona. El costo unitario de la guía es de \$200. Incluye una oferta muy variada de cursos y carreras reuniendo más de 800 cursos y carreras que se dictan en

el País.

RESOLUCIÓN N° 928/2018

El Consejo Municipal por unanimidad resolvió.
 aprobar la transferencia del dinero necesario para
 adquirir 50 ejemplares de la Guía del estudiante 2018
 las que serán entregadas entre alumnos del Liceo
 Dr. Braulio Lago y de la Escuela Agrícola Verjano.

PUNTO 5 - INFORME DE ALCALDE.

- ① - Se informó que el próximo Jueves 10 de Julio se realizará la celebración de un nuevo aniversario de la Jura de la Constitución. Se desarrollará un desfile Cívico-Militar a las 10,30 Horas el que partirá desde el Centro Cultural Hasta la Plaza. A las 11 de la Mañana se realizará un Acto Patrio en la celebración del Aniversario 109 de la Jura de la Constitución.
- ② - Se recuerda que el próximo Miércoles 17 de Julio se llevará a cabo el Octavo Cabildo Abierto. Como se ha venido desarrollando por parte de este Municipio desde su asunción y como establece la Ley de Alcaldías se hará una exposición pública de los últimos seis meses de gestión.

PUNTO 6

- EL Centro Coif "Don Lorenzo" de Rincon en Rio una nota informando que actualmente asisten 50 niños y sus familias. Se trabaja con dos poblaciones Amozal 33 y Rincon. Ambas se encuentran a una distancia de 50 Kilometros aproximadamente por lo que parte del equipo debe trasladarse de una localidad a otra. Hasta el momento se realizan 6 viajes mensuales que son solventados por la partida que manda INAU al Centro. En dichas instancias se trabaja en talleres de Experiencias oportunas (cada 15 días) y Educación Inicial (1 vez por semana). Solicitan contar con la colaboración del

Municipio de Vergara como se ha venido desarrollando hasta el mes de Julio.

Segun Resolución N° 885/2019 se cubre el traslado de Educador del "Centro Coif Rincón" a la localidad de Arrozal 33 3 días al mes luego del llamado a cotización de preafijos este servicio hasta el mes de Julio lo realizó la Empresa de Paola Jara como se había acordado en el Consejo Municipal. Ahora nuevamente se realizará un llamado a cotización de preafijos por este servicio a fin de continuar con dichos traslados hasta fin de año.

Punto 7

- En el marco del acuerdo de Cooperación entre el LATU y la Intendencia Departamental de Treinta y tres se aprueba un importantísimo taller de Apoyo al fortalecimiento de la Cadena de Valor del Turismo de la Ciudad de Vergara. Se procurará promover la articulación de los diversos actores públicos y privados que las conforman a la vez que mejorar y fortalecer a las micro y pequeñas empresas que las integran. Se busca contribuir a la incorporación de valor agregado a los productos de la región, incrementando el dinamismo y desarrollo económico de la cadena del turismo en el territorio, mejorando la calidad de vida de la población local. El costo operativo de los técnicos del LATU es de traslados, alojamiento y alimentación para 2 técnicos (Alojamiento 2 personas por 4 noches, alimentación para 2 personas cuatro jornadas y traslados ida y vuelta Montevideo - Vergara).

Resolución N° 929/2019.

- El Consejo Municipal por unanimidad resolvió transferir el dinero necesario para cubrir gastos de traslados, alojamiento y alimentación para dos técnicos del LATU que tendrán a su cargo el taller de Apoyo al fortalecimiento de la cadena

de valor del turismo de la Ciudad de Vergara -
Punto B

① - EL Alcalde del Municipio de Placido Rosas envió una nota de la Comisión Hípica Tacuarí la que informa que está organizando la 2da Segunda Edición del Raid Amado "Nene Lopez" los días 20 y 21 de Julio del 2019 - Por tal motivo solicita la donación de trofeos y el préstamo de la cartelería indicativa, tarrina y sistema de agua para el día 21 de Julio para dicho raid -

EL Consejo Municipal por unanimidad resolvió aprobar el préstamo de Cartelería indicativa y algún trofeo a ser utilizados en la 2da Segunda Edición del Raid Amado "Nene Lopez" los días 20 y 21 de Julio del 2019 en Placido Rosas -

② - EL Alcalde del Municipio de Placido Rosas envió una nota presentada en conjunto por la Comisión de Vecinos de Placido Rosas y la Sociedad Tradicionalista Paso del Dragón solicitando colaboración con un evento a realizarse los días 12, 13 y 14 de Julio en la Sociedad Tradicionalista Paso del Dragón - Realizarán un Festival Departamental del Jobalí - Solicitan numeros artistas de nuestra ciudad para animar el evento el día sábado 13 de Julio -

EL Consejo Municipal decidió no acceder a esta solicitud ya que no se encuentra comprendida dentro del criterio establecido para las colaboraciones del Municipio -

Siendo la Hora 19 sin más temas a tratar culminó la sesión del Consejo Municipal -

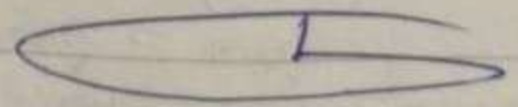
JULIO CARLOS REOLON
 CONCEJAL



GONZALO MONZON
 CONCEJAL



FIDENCIO GONZÁLEZ
 ALCALDE DE VERGARA



JORGE VELAZQUEZ
 CONCEJAL

